

INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGÍA S.A.U.

(EX IATEC S.A.)

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 2950 – RIO GRANDE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE TRES MESES

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

JUNTAMENTE CON EL INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORIO

IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

PRESIDENTE

Dr. Mauricio Blacher

VICEPRESIDENTE

Ing. José Luis Alonso

DIRECTOR TITULAR

Guillermo Reda

DIRECTOR SUPLENTE

Ing. Eduardo Koroch

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Dr. Julio Cueto Rua Dr. Mario Volman Dr. Gerardo Biritos

Síndicos Suplentes

Dra. María Andrea Rabal Dr. Hugo Kaplan Dr. Gastón Malvarez



INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de

INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (Ex. IATEC S.A.)

Domicilio legal: Domingo Faustino Sarmiento 2950 Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (C.U.I.T.: 30-71077905-4)

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (Ex. IATEC S.A.) ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1. no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Excepto por lo mencionado en la Nota 12, los estados contables mencionados en el párrafo 1, surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 331.700.148 no siendo exigible a esa fecha.

Río Grande, Tierra del Fuego 8 de mayo de 2024

> PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

KARÉN GRIGORIAN
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. T° 1 F° 237

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores Directores de

INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) (EX IATEC S.A.)

CUIT N°: 30-71077905-4

Domicilio legal: Domingo F. Sarmiento 2950

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables de período intermedio.

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) (EX IATEC S.A.), hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- a. Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024.
- b. Estado de resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
- d. Estado de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
- e. Notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos examinado la revisión efectuada por el contador Karén Grigorian (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) quien emitió su informe de revisión de fecha 8 de mayo de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios por parte de los Auditores Externos exige que estos cumplan con los requerimientos de ética y consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar lo que técnicamente se conoce como "procedimientos analíticos de evaluación de riesgos" y otros procedimientos de revisión. Esta revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que se tome conocimiento de todos los temas significativos de las diversas áreas de la Sociedad, que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, los auditores no expresan una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) (EX IATEC S.A.) correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Ley General de Sociedades y de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$331.700.148 no siendo exigible a esa fecha.
- b) Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- c) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 8 de mayo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio Cueto Rua Síndico



ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 20, POR EL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024.

Domicilio legal: Domingo Faustino Sarmiento 2950 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Tierra del Fuego).

Actividad principal: Fabricación y armado de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, artículos para el hogar y de telefonía, y sus piezas – partes y accesorios y también el servicio técnico de los mismos.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 27 de abril de 2005.
- De la última modificación del estatuto: reforma según Acta de Asamblea de fecha 7 de septiembre de 2023, en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego.

Número de registro de la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego (IGJ): 3.623.

Fecha de finalización del plazo de duración: 26 de abril de 2104.

Datos de la Sociedad controlante:

Razón Social: Mirgor S.A.C.I.F.I.A

Domicilio legal: Einstein 1111 - Río Grande - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal: Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades.

Participación sobre el capital social y votos: 100%.

Composición del capital: Ver Nota 4.

Acciones ordinarias de valor nominal \$1 - Capital suscripto, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio
Total capital

31/03/2024	
Pesos	
11.808.838	
11.808.838	

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRES PONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 3	249	59
Inversiones - Anexo C	104.393	257.448
Créditos por ventas - Nota 3	51.682	29.763
Créditos fiscales - Nota 3	730	1.108
Otros créditos - Nota 3	156.383	160.123
Bienes de cambio - Nota 3	179.063	435.639
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	492.500	884.140
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales - Nota 3	276	-
Otros créditos - Nota 3	528	725
Inversiones - Anexo C	4.003	5.061
Bienes de uso - Anexo A	42.445	42.369
Activos intangibles - Anexo B	735	842
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	47.987	48.997
TOTAL DEL ACTIVO	540.487	933.137

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3 IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237 Dr. Julio Cueto Rua Comisión Fiscalizadora José Luis Alonso Vicepresidente



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/12/2023
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales - Nota 3	412.691	757.178
Anticipos de clientes - Nota 3	4.330	373
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	24.125	30.705
Deudas financieras - Nota 3	18	141
Otros pasivos - Nota 3	2.620	3.434
TOTAL DEL PAS IVO CORRIENTE	443.784	791.831
PASIVO NO CORRIENTE		
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	-	1.254
Previsiones para juicios y contingencias - Anexo E	1.092	711
TOTAL DEL PAS IVO NO CORRIENTE	1.092	1.965
TOTAL DEL PAS IVO	444.876	793.796
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	95.611	139.341
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	540.487	933.137

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3 IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237 Dr. Julio Cueto Rua Comisión Fiscalizadora José Luis Alonso Vicepresidente



ESTADO DE RESULTADOS

CORRES PONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/03/2023
Ventas netas de bienes y servicios - Nota 3	146.360	311.141
Costo de los bienes y servicios vendidos - Anexo F	(112.584)	(250.548)
GANANCIA BRUTA	33.776	60.593
Gastos de administración - Anexo H	(10.340)	(9.929)
Gastos de comercialización - Anexo H	(8.339)	(11.066)
Resultado de inversiones permanentes	(1.059)	(237)
Resultados financieros y por tenencia, netos - Nota 3	(59.044)	(43.185)
Otros egresos netos	(716)	(323)
PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(45.722)	(4.147)
Impuesto a las ganancias - Nota 2.c)	1.795	(458)
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	(43.927)	(4.605)

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRES PONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MES ES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MIS MO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024					31/03/2023				
D . II	Aportes de los propietarios		Resultados acumul		lados					
Detalle	Capital	1 3	Contribuciones no capitalizadas Subtotal	Aiuste del Contribuciones		Ganancias reservadas		Resultados no	Total	Total
	suscripto			total Reserva legal Reserva asignados facultativa						
Saldos al inicio del ejercicio	12	2.353	11.463	13.828	473	251.186	(126.146)	139.341	238.871	
Contribuciones no capitalizadas - Nota 10	-	-	197	197	-	-	-	197	-	
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	(43.927)	(43.927)	(4.605)	
Total 31/03/2024	12	2.353	11.660	14.025	473	251.186	(170.073)	95.611		
Total 31/03/2023	12	2.353	-	2.365	473	251.186	(19.758)	•	234.266	

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3 IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237 Dr. Julio Cueto Rua Comisión Fiscalizadora José Luis Alonso Vicepresidente



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRES PONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MES ES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/03/2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	129.940	12.066
Efectivo al cierre del período	36.230	9.488
Disminución neta del efectivo	(93.710)	(2.578)
CAUS AS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida neta del período	(43.927)	(4.605)
Impuesto a las ganancias devengado	(1.795)	458
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	48.247	6.132
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo de las actividades operativas		
Contribuciones no capitalizadas - Nota 10	197	-
Depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles	1.612	2.055
Aumento de la previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	-	729
Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F	116.142	9.553
Resultado de inversiones permanentes	1.059	237
Variación de la previsión para juicios y contingencias	381	(120)
Variación en activos y pasivos operativos		
Aumento de créditos por ventas	(21.919)	(36.594)
Disminución (Aumento) de bienes de cambio	140.434	(105.542)
Disminución (Aumento) de otros créditos, neta de saldos con sociedades relacionadas	5.512	(3.884)
Disminución (Aumento) de créditos fiscales	102	(3.430)
(Disminución) Aumento de deudas comerciales	(344.487)	94.264
(Disminución) Aumento de remuneraciones, cargas sociales y fiscales	(6.039)	8.452
Aumento de anticipos de clientes	3.957	210
Disminución de otros pasivos, neto de saldos con sociedades relacionadas	(1.024)	(23)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(101.548)	(32.108)

⁽¹⁾ Considerando como efectivo a Caja y Bancos e inversiones temporarias.

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3 IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237 Dr. Julio Cueto Rua Comisión Fiscalizadora José Luis Alonso Vicepresidente



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRES PONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MES ES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/03/2023
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(1.584)	(2.573)
Cobro de préstamos de largo plazo	-	1.726
Disminución neta de inversiones temporarias	59.154	10.494
Disminución de activos intangibles	3	1
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	57.573	9.648
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
(Aumento) Disminución de créditos otorgados a sociedades relacionadas	(1.365)	26.238
Disminución de deuda financiera	(123)	(224)
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE		
FINANCIACIÓN	(1.488)	26.014
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM	(48.247)	(6.132)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(93.710)	(2.578)

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

NOTA 1 – <u>LA SOCIEDAD</u>

IATEC (Industria Austral de Tecnología S.A.U.) - (ex IATEC S.A.), es una sociedad constituida en el año 2005 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ("Tierra del Fuego"), cuya participación accionaria fue adquirida en el año 2008 por las sociedades Interclima S.A. y Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Con fecha 14 de mayo de 2021, bajo el acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 81 los accionistas de Mirgor S.AC.I.F.I.A. aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Interclima S.A. Por lo tanto, a partir de la fecha informada, Mirgor S.AC.I.F.I.A. paso a tener el 100% del paquete accionario de la sociedad.

Con fecha 7 de septiembre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió la transformación de la Sociedad en una sociedad anónima unipersonal. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego.

La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y armado de toda clase de productos eléctricos y electrónicos tales como: equipos de aire acondicionado, celulares, televisores a color, entre otros y también el servicio técnico de los mismos.

NOTA 2 – <u>BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES</u>

a) Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en Tierra del Fuego, y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

La expresión normas contables profesionales vigentes en Tierra del Fuego se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCETF, distintas a la RT N° 26.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

La sociedad controlante indirecta, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción y presenta una reconciliación (Nota 2.d).

a.1) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

a.2) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

b) Unidad de medida

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de millón más próxima.

Los estados contables al 31 de marzo de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF).

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea),
 RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- v. La Resolución R 91/2018 del CPCETF, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue del 51,62% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

(a) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período/ejercicio sobre el cual se informa.

- (b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial
- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período correspondiente.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

En la Nota 2.c) se detallan los efectos resultantes de este proceso.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

(i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

(ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del

consumo registrado.

(iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder

adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con

el que está relacionada la partida.

(iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos de los efectos de la inflación sobre los activos y pasivos

que generaron esos resultados.

(v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de

diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación

con los importes ya reexpresados.

(vi) El resultado por exposición por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presentan en una línea

separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados

financieros en términos reales.

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del período son llevados a moneda de cierre aplicando el índice

general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes,

desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del

ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados

en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está

expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser

tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios

correspondiente al mes anterior a su reunión.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de las variaciones del efectivo" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM".

c) Criterios de valuación:

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

- Caja y bancos:
 - En moneda nacional: a su valor nominal.
 - En moneda extranjera: a su valor nominal, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada período/ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.
- Inversiones temporarias:
 - Estas inversiones corresponden a fondos comunes de inversión, bonos, plazo fijo e inversiones en letras que han sido valuados al valor de cotización a la fecha de cierre de cada período/ ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo C.
- Créditos y deudas:
 - En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valuaron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valuaron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada período, en caso que correspondiera.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

• En moneda extranjera: incluye saldos originados por transacciones en moneda extranjera, así como también saldos originados por transacciones instrumentadas en pesos que serán cancelados aplicando al valor nominal original en moneda extranjera (determinado mediante la aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de emisión del documento en pesos) la cotización de la respectiva moneda a la fecha de cancelación. Los créditos y deudas en moneda extranjera, incluyendo los saldos anteriormente mencionados, se valuaron conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, calculando los valores actuales en moneda extranjera, en la medida que sus efectos fueran significativos. Estos saldos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada período/ ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

Pasivos por costos laborales: los pasivos por costos laborales descontados a su valor actual se devengan en los períodos en los
cuales los empleados hayan prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

 Riesgo crediticio: la Dirección de la Sociedad entiende que no tiene una concentración de riesgo crediticio significativa, teniendo en cuenta que, al 31 de marzo de 2024, la Sociedad concentra en las principales compañías de telecomunicaciones del país el 56% de las cuentas a cobrar.

• Instrumentos financieros de cobertura: la Sociedad no ha efectuado dichas operaciones de cobertura durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

• Valor corriente de créditos y deudas: la Dirección de la Sociedad estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada período/ ejercicio no difíere significativamente de su valor de libros a esas fechas.

• La Sociedad no ha endosado ni descontado documentos de crédito con recurso durante el período finalizado el 31 de marzo de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Bienes de cambio:

• Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada período/ ejercicio considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ ejercicio, aplicable para la liquidación de estas operaciones.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -
 - Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada período/ejercicio con límite en su valor neto de realización.
 - Los anticipos a proveedores se valúan según la metodología descripta para los créditos y deudas.
 - El valor de los bienes de cambio así determinado al cierre de cada período/ejercicio y luego de considerar la previsión para desvalorización y obsolescencia correspondiente, no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.
- Participaciones permanentes en sociedades

Corresponde a:

Compañía inversora argentina para la exportación S.A. (CIAPEX S.A.): es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 la Sociedad y su sociedad controlante a dicha fecha, Interclima S.A. adquirieron participaciones del 9,1% y 4,5%, respectivamente, sobre el capital social de la misma el cual ascendía a 110. Al 31 de marzo de 2024, la sociedad y Mirgor S.A.C.I.F.I.A. cuentan con una participación del 20,96% y 0,416%, respectivamente. Su estatuto social se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número correlativo 1860914 con fecha 10 de enero de 2013.

El detalle de las inversiones se incluye en el Anexo C.

- Bienes de uso y activos intangibles:
 - Los bienes de uso y activos intangibles se valuaron a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones y amortizaciones, reexpresados en moneda homogénea, según corresponda, acumuladas hasta la finalización de cada ejercicio/período.
 - Las depreciaciones y amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta sobre los saldos de bienes de uso reexpresados, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de libros de estos bienes al final de su vida útil estimada.
 - La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.
 - El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -
 - La evolución de estos bienes se expone en los Anexos A y B, respectivamente.

Previsiones:

- Para desvalorización de créditos por ventas: en función a un análisis individual de los deudores por ventas, se previsionaron aquellos de dudosa cobrabilidad.
- Para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio: se ha constituido para reducir el valor de ciertas existencias de
 productos terminados y otros bienes de cambio obsoletos y de lenta rotación a su valor probable de recupero determinado sobre
 un análisis individual de los mismos al cierre de cada ejercicio/período.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: en función del análisis realizado sobre los resultados futuros de la compañía, se procedió a previsionar el crédito por impuesto a las ganancias diferido ya que no se tenía seguridad de ser utilizado en el mediano/corto plazo.
- Para desvalorización de bienes de uso: se ha constituido para adecuar el valor residual de ciertos bienes a su valor recuperable, determinado en función a los ingresos netos operativos futuros esperados, estimados en el plazo de vida útil residual promedio de tales bienes.
- Para juicios y contingencias: la previsión para juicios y contingencias incluye el monto estimado a erogar como consecuencia de los procesos judiciales pendientes o de los reclamos eventuales por perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también los reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa. La naturaleza de las contingencias comprende cuestiones laborales, comerciales e impositivas. El monto se estima en función de los asesores legales de la Sociedad sobre la probabilidad y el monto a ser desembolsado, considerando intereses y costas.

El detalle de las previsiones se expone en el Anexo E.

- Cuentas de patrimonio neto:

• Se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)

Cuentas de resultados:

 Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

• Los resultados de participaciones permanentes originados por la tenencia accionaria en CIAPEX S.A. fueron calculados de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, aplicando el porcentaje de participación de la Sociedad sobre los resultados de

dicho ente.

• Las depreciaciones de los bienes de uso y las amortizaciones de activos intangibles fueron calculadas sobre el valor homogéneo

de los activos respectivos.

• El costo de los bienes vendidos se determinó sobre la base de los costos de reposición y reproducción de cada mes

reexpresados. El resultado por tenencia se expone en el rubro "Resultados financieros y por tenencia, netos".

Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, netos", se exponen en forma conjunta: a) las ganancias y

costos financieros; b) las diferencias de cambio; c) los resultados por tenencia de bienes de cambio, d) el efecto de los valores

descontados de créditos y deudas, e) los resultados por operaciones con instrumentos financieros de cobertura, f) los resultados

generados por las inversiones temporarias y g) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

Dichos resultados han sido reexpresados segregando los efectos de la inflación.

- Impuesto a las ganancias y crédito por impuesto a las ganancias diferido:

• La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias

diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre

la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los

ejercicios/períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de

aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de

impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su

aprovechamiento sea probable.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a

las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales

puntos a tener en cuenta son los siguientes:

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -
 - (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada

Mas de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
-	34.703.523	-	25%	-
34.703.523	347.035.231	8.675.881	30%	34.703.523
347.035.231	En adelante	102.375.393	35%	347.035.231

- (b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- (c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

En los presentes estados contables el impuesto a las ganancias intermedias se determinó utilizando la tasa impositiva que resultaría aplicable a las ganancias totales esperadas para el año, esto es, el promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada aplicada sobre las ganancias antes de impuestos del período intermedio.

El promedio de la tasa impositiva efectiva reflejará la tasa esperada resultante de la escala progresiva del impuesto, aplicable a las ganancias de todo el año. El promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada podría ser objeto de reconsideración en un período intermedio posterior del mismo ejercicio, siempre considerando las cifras desde el comienzo del período anual hasta el final del período intermedio.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

La evolución del activo por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados de los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023:

	31/	03/2024	31/03/2023		
	Activo por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias Ganancia/ (Pérdida)	Activo por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias (Pérdida)/Ganancia	
Saldo al inicio del ejercicio	(1.254)	-	114	-	
RECPAM	-	265	-	(68)	
Provisión para el impuesto a las ganancias	-	-	-	(397)	
Variación de quebrantos impositivos	2.921	2.921	-	-	
Diferimiento ajuste por inflación impositivo	(95)	(95)	(403)	(403)	
Diversos - FCI	535	535	35	35	
Variacion moneda extranjera	(1.075)	(1.075)	-	-	
Previsión para desvalorizacion por impuesto a					
las ganancias diferido	(756)	(756)	375	375	
Saldo al cierre del período	276	1.795	121	(458)	

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes en cada período, es la siguiente:

	Ganancia/ Pérdida		
	31/03/2024	31/03/2023	
Pérdida neta del período antes del impuesto a las ganancias	(45.722)	(4.147)	
Tasa teórica (b)	35%	35%	
A la tasa legal de impuestos	16.003	1.451	
Variación de diferencias permanentes (a)	(14.813)	(1.909)	
Ajuste de estimacion- provisión impuesto a las ganancias	606	-	
Impuesto a las ganancias del período	1.795	(458)	

- (a) Incluye el resultado exento por las actividades desarrolladas en Tierra del Fuego (Nota 6), el resultado de participaciones permanentes en sociedades, el ajuste por inflación contable e impositivo y las diferencias permanentes propias del impuesto a las ganancias.
- (b) Se aplica para el período actual el último tramo de la escala del impuesto a las ganancias.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/12/2023
Diferencias temporarias		
Fondos comunes de inversión	(875)	(1.410)
Quebrantos impositivos	2.921	-
Diferimiento AxI Impositivo	61	156
Variacion moneda extranjera	(1.075)	-
Prevision para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	(756)	-
	276	(1.254)

d) Normas contables profesionales – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.a)., considerando que la Sociedad ha preparado sus estados contables al 31 de marzo de 2024 de acuerdo con las NCP, se incluyen a continuación las conciliaciones de patrimonio neto y resultado neto del ejercicio entre dichas normas y las resultantes de aplicar la RT 43 modificada (NIIF), conforme lo requerido por la RG 622/13 de la CNV:

Conciliación del patrimonio neto al 31 de marzo de 2024:

Patrimoni — Patrimoni	o neto (1)
Patrimonio neto al 31 de marzo de 2024 según NCP	95.611
Inventarios ajuste a reposición	(107.295)
Inventarios ajustes por inflación	68.453
Valor actual de deudas sociales	(3.640)
Arrendamientos	896
Patrimonio neto al 31 de marzo de 2024 según NIIF	54.025

Conciliación del resultado neto correspondiente al período finalizado al 31 de marzo de 2024:

	Ganancia neta del periodo (1)		
Resultado neto según NCP	(43.927)		
Inventarios	111.940		
Valor actual de deudas sociales	(2.092)		
Arrendamientos	967		
Resultado integral neto según NIIF	66.888		

(1) No existen participaciones no controladoras para los fines de la consolidación de Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Notas explicativas a los ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio neto al 31 de marzo de 2024, y que surgen de comparar las políticas contables actualmente aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros (NCP vigentes) tal como se las describe en la Nota 2, y las políticas contables que corresponden ser aplicadas por la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. en la preparación de sus estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

A. Inventarios

Conforme las NCP vigentes, la Sociedad valúa sus inventarios aplicando los siguientes criterios indicados en la Nota 2.c:

- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) y mercadería de reventa fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada período considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ ejercicio aplicable para la liquidación de estas operaciones.
- Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada período/ejercicio con límite en su valor neto de realización.

Conforme la NIC 2 (Inventarios) estos activos se valúan al costo reexpresado en moneda homogénea o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

- Materia prima: al costo de compra según el método "precio promedio ponderado" (PPP) reexpresado en moneda homogénea.
- Productos terminados y en proceso: en moneda homogénea al costo de los materiales y la mano de obra directa y una proporción de los costos fijos de fabricación basada en la capacidad normal de operación, excluyendo los costos por préstamos, con el límite en su valor neto realizable.

B. Arrendamientos

La NIIF 16 es una nueva norma sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27, con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

La misma establece que los contratos que cumplan con las características definidas en la norma son reconocidos en la contabilidad del arrendatario bajo un único modelo que elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, y requiere reconocer un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que refleje la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento. Para la contabilidad del arrendador no se generan cambios significativos respecto de la NIC 17.

C. Valor actual de deudas sociales

Las NCP vigentes establecen que las deudas se valúan al valor actual de los flujos de fondos que originarán las mismas, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción

Conforme a la NIC 19, se requiere para el caso de los beneficios a empleados a corto plazo, que el reconocimiento y medición del correspondiente pasivo sea a su importe sin descontar. Por otro lado, los beneficios a empleados a largo plazo pagaderos a partir de los doce meses posteriores al cierre del período sobre el que se informa, el reconocimiento inicial es medido al valor actual del flujo de fondos que originarán los mismos.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

NOTA 3 – <u>COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS</u>

	31/03/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE	_	
Caja y bancos		
Caja en moneda nacional	160	-
Bancos en moneda nacional	29	57
Bancos en moneda extranjera - Anexo G	60	2
	249	59
Créditos por ventas		
Valores en cartera	9.855	3.360
Deudores por ventas en moneda nacional	8.667	8.409
Deudores por ventas en moneda extranjera - Anexo G	36.392	23.251
Previsión para desvalorización de créditos por ventas - Anexo E	(3.488)	(5.257)
Partes relacionadas - Nota 5	256	-
	51.682	29.763
Créditos fiscales		
Impuesto al valor agregado - saldo a favor	4	20
Retenciones y percepciones de ingresos brutos	672	1.061
Reintegros a cobrar en moneda nacional	22	2
Otros créditos fiscales	32	25
	730	1.108
Otros créditos		
Partes relacionadas - Nota 5 (1)	136.344	134.769
Préstamos otorgados - Anexo G	18.254	19.330
Seguros a devengar	503	1.117
Préstamos y adelantos al personal	63	32
Fondos entregados en garantía - Anexo G	1.046	4.107
Diversos	173	768
	156.383	160.123

(1) Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye 3 y 2, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/12/2023
Bienes de cambio		
Productos elaborados	81.633	155.911
Materias primas	97.874	223.906
Subtotal - Anexo F	179.507	379.817
Materias primas en tránsito	3.974	1.434
Anticipos a proveedores en moneda nacional	1.120	1.619
Anticipos a proveedores en moneda extranjera - Anexo G	814	62.861
Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	(6.352)	(10.092)
	179.063	435.639
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales		
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	<u>276</u> 276	
Otros créditos	270	-
Préstamos y adelantos al personal	156	237
Diversos	372	488
	528	725
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales		
Proveedores en moneda nacional	37.324	48.245
Proveedores en moneda extranjera - Anexo G	374.772	707.704
Partes relacionadas - Nota 5	595	1.229
	412.691	757.178
Anticipos de clientes		
Anticipos de clientes en moneda nacional	4.312	373
Anticipos de clientes en moneda extranjera - Anexo G	18	- 252
	4.330	373

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/12/2023
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales		
Aportes FAMPF a pagar	6.692	8.021
Sueldos y cargas sociales a pagar	4.238	9.046
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	903	1.497
Impuesto sobre los ingresos brutos, percepciones y retenciones netas del gravamen	1.413	1.412
Tasa de seguridad e higiene a pagar	946	1.765
Contribuciones de la Seguridad Social - Beneficio Ley 26.476	25	38
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	450	370
Provisión de impuesto a las ganancias, neto de retenciones y saldo a favor	889	1.315
Impuestos internos a pagar	7.933	6.448
Otras deudas fiscales	636	793
	24.125	30.705
Deudas financieras		
Deuda con entidades financieras en moneda nacional	18	-
Financiación de importaciones en moneda extranjera - Anexo G	-	141
	18	141
Otros pasivos	502	272
Partes relacionadas - Nota 5 (Anexo G) Otras deudas (Anexo G)	583 2.032	373 3.017
Diversos	5	44
	2.620	3.434
PAS IVO NO CORRIENTE		
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido		1.254
		1.254
	31/03/2024	31/03/2023
Ventas netas de bienes y servicios		
Venta de bienes	146.314	310.241
Venta de servicios	46	900
	146.360	311.141
Resultados financieros y por tenencia, netos		
Diferencia de cambio	176.983	7.505
Valor actual	(11.126)	7.513
Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F	(116.142)	(9.553)
Intereses financieros	(62.201)	(1.869)
Resultado por exp. al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(46.558)	
resultado poi exp. ai cambio en el podel adquisitivo de la moneda		(46.781)
	(59.044)	(43.185)
Firmados a efectos de su identificación	IATE	EC S.A.U.

con el informe de fecha 08/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

NOTA 4 – ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa el estado de capitales al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

31/03/2024

31/12/2023

	Valor Nominal	Valor Nominal
Acciones ordinarias de valor nominal \$1	(En millones)	(En millones)
Capital suscripto, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	12	12
Total Capital	12	12

NOTA 5 – <u>INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS</u>

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los saldos con la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. y con las sociedades relacionadas, son los siguientes:

	31/03/2024	31/12/2023
Créditos por ventas		
GMRA S.A.U.	256	-
Total	256	
Otros créditos (Corrientes)		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	61.764	69.729
GMRA S.A.U.	60.898	50.072
FAM AR Fueguina S.A.	6.409	9.022
Brightstar Argentina S.A	-	95
Brightstar Fueguina S.A	3.348	2.591
Mirgor Internacional S.A	3.925	3.260
Total	136.344	134.769
Deudas Comerciales		<u> </u>
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	109	154
GMRA S.A.U.	2	-
Brightstar Fueguina S.A	484	1.075
Total	595	1.229
Otros pasivos (Corrientes)		
Cap do S.A.U.	22	34
Mirgor USA LLC	387	75
IATEC S.A.S. (IATEC RD)	174	264
Total	583	373

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Las transacciones con la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. y las sociedades relacionadas por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 son las siguientes:

	31/03/2024	31/03/2023
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.		
Créditos otorgados netos	15.775	(809)
Compras	(109)	-
Ventas	-	19
GMRA S.A.U.		
Créditos otorgados netos	27.811	19
Compras	(1)	(300)
Ventas	20.824	68.540
Brightstar Fueguina S.A		
Créditos otorgados	1.639	3.098
Servicios recibidos	(1.052)	
Ventas	-	327
FAMAR Fueguina S.A.		
Créditos otorgados netos	459	3.841
Servicios recibidos	-	(1.108)
Ventas	-	511
Mirgor Internacional S.A		
Créditos otorgados netos	-	254
Deudas tomadas netas	(1.415)	-
IATEC S.A. (IATEC Paraguay)		
Ingresos por exportación	-	63
Mirgor US A LLC		
Deudas tomadas netas	(338)	-
IATEC S.A.S. (IATEC RD)		
Deudas tomadas netas	(174)	-

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

NOTA 6 - SITUACION FISCAL DE LA SOCIEDAD

PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Con fecha 24 de noviembre de 2006, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, dictó la resolución Nº 468/2006, por medio de la cual se declaró a la Sociedad comprendida en el Régimen del Decreto Nº 490/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el marco de las leyes Nº 19.640 y 25.561, habilitándola a la fabricación de televisores color, grabadores y/o reproductores de video, sistemas de audio, equipos de aire acondicionado familiar y comercial, hornos a microondas, monitores para computación, equipos de radiocomunicaciones, celulares móviles y teléfonos inalámbricos en su planta industrial localizada en la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego.

El decreto 727/2021, publicado el ultimo 23 de octubre, extendió la vigencia de derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley 19.640 y de los Decretos 479/95, 490/2003 y 1234/2007 que reglamenta la promoción industrial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La presente normativa extiende la vigencia del Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 31/12/2038. El plazo podrá ser extendido por 15 años más contados a partir del 01/01/2039, luego de cumplidos doce años de la vigencia del presente Decreto, y siempre que la República Federativa del Brasil mantenga la vigencia del régimen especial de beneficios de la Zona Franca Manaos.

Además, hasta el 31 de diciembre de 2023 se podrán presentar nuevos proyectos industriales o de readecuación de los ya existentes, que estén destinados a la producción de productos electrónicos, componentes y tecnologías conexas, bajo la condición de que no afecten la producción en el territorio continental argentino y que no se estén fabricando en Tierra del Fuego, la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las empresas industriales radicadas en el Área Aduanera Especial con proyectos en ejecución al 23 de octubre de 2021 tenían seis meses a partir de esa fecha para manifestar su voluntad de adherir a los beneficios y obligaciones establecidos en este Decreto.

Las empresas que quieran hacer uso del presente Decreto están obligadas a realizar un aporte mensual equivalente al 15% del beneficio obtenido en concepto del Impuesto al Valor Agregado debido a los beneficios otorgados por la Ley 19.640.

Se dispone el cese de los beneficios de los proyectos que ya fueron aprobados pero que no han iniciado sus actividades en Tierra del Fuego al día 23/10/2021. En el caso de los proyectos de producción de bienes incluidos en la Sección XI de la Nomenclatura Común del Mercosur, dicha fecha se extiende hasta el 31/12/2023.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

La resolución Na 468/2006 estableció que el proyecto promovido se concretará mediante una inversión total de 28.731, de los cuales 9.400 corresponden a inversiones en activos fijos y el resto a inversiones en capital de trabajo. Asimismo, según lo dispuesto por la mencionada resolución, la Sociedad debe cumplir una producción mínima anual y deberá contar con una plantilla mínima de personal a ocupar en su planta industrial, dando lugar su incumplimiento a las sanciones previstas en dicha ley.

Asimismo, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, dictó la resolución Nº 307/2008 y posteriormente las resoluciones Nº 239/2010, 72/2011 y 09/2012, por medio de las cuales resuelve la ampliación del proyecto establecido originalmente por la resolución Nº 468/2006, aumentando el cupo máximo de producción anual de celulares a 4.000.000 de unidades, manteniendo el de microondas en 300.000 unidades y televisores 180.000, extendiendo también el plazo máximo para la puesta en marcha del proyecto y ampliando los requisitos de inversión, de producción mínima y de la plantilla mínima con la que deberá contar en su planta industrial. En relación a la producción de celulares, mediante resolución Nº 579/2014 se aumentó el cupo máximo de producción anual de celulares a 5.000.000 de unidades. Mediante expedientes SO1:0037863/2015 y SO1:0158883, se solicitó el aumento a 7.000.000 y 400.000 unidades de celulares y televisores, respectivamente, hallándose cumplidos los compromisos de inversiones, capital de trabajo y personal mínimo ocupado a la fecha de los presentes estados contables.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria de la Nación dictó la resolución N° 216/2012 por medio de la cual habilita a la Sociedad a la fabricación de computadoras portátiles (notebooks y netbooks), estableciendo una producción mínima de 30.000 unidades, una producción máxima de 180.000 unidades y requisitos adicionales de inversión y de plantilla mínima con la que deberá contar en su planta industrial.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria de la Nación dictó la resolución N° 307/2013 por medio de la cual se incrementan los cupos de fabricación de videograbadores, reproductores y sistemas de audio, estableciendo una producción mínima de 15.000 unidades, y una producción máxima de 195.000 unidades para videograbadores y reproductores, y de 214.000 para sistemas de audio.

La Sociedad se encuentra alcanzada por los beneficios del Régimen de Promoción Industrial establecido por la Ley Nº 19.640 por los bienes y para las actividades desarrolladas en Tierra del Fuego. En este sentido la Sociedad goza de ciertos beneficios impositivos y aduaneros, los cuales mediante el Decreto 1234/2007 del Poder Ejecutivo Nacional fueron prorrogados hasta el año 2023, que incluyen:

a) Impuesto a las ganancias: La exención del impuesto a ingresar de la que gozan las mencionadas actividades es del 100%, de acuerdo al Art. 1° y 4° Inc. a) de la Ley 19.640.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b)
 - b) Impuesto al valor agregado (IVA): Las ventas que la Sociedad realiza en Tierra del Fuego se hallan exentas de este impuesto, mientras que las realizadas al territorio continental están gravadas por el impuesto al valor agregado a la tasa del tributo. Dicho impuesto es cobrado a los clientes. El crédito fiscal presunto computable equivale al que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el 100% del precio neto de venta al cliente del territorio continental, mientras que el crédito fiscal real originado en el territorio continental de la Nación no es computable.
 - c) <u>Derechos aduaneros y tasa de estadística</u>: No son abonados por la Sociedad los originados por todos los insumos importados y que sean empleados para sus operaciones en Tierra del Fuego, en virtud de la Ley 19.640.
 - d) Reintegros en moneda nacional: En función a lo establecido por la Ley Nº 19.640 las exportaciones realizadas desde el continente a Tierra del Fuego son beneficiadas con el reintegro de los tributos originados por la exportación.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 el Ministerio de Economía dictó la Resolución 114/2022 aprobando la solicitud de adhesión a los beneficios y obligaciones establecidos en el decreto nº 727/2021.

Los beneficios correspondientes a los períodos de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023, respecto a lo mencionado en los incisos anteriores, ascienden a:

Impuesto al Valor Agregado (Inc. c) Aporte Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina

31/03/2024	31/03/2023			
31.393	66.204			
(4.472)	(9.469)			

NOTA 7 – <u>ARRENDAMIENTOS</u>

Los principales arrendamientos de la Sociedad corresponden a depósitos y oficinas administrativas y se clasifican como operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). Los plazos normales promedio de estas locaciones son de uno a tres años. Los totales imputados a resultados por alquileres y servicios logísticos durante los períodos finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 ascienden a millones de pesos 722 y 1.862 respectivamente, y se exponen en el Anexo H.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

NOTA 8 – GARANTÍAS OTORGADAS

Con fecha 11 de marzo de 2014, la Sociedad recibió una oferta de la firma Samsung Electronics Co. Ltd. para la fabricación de equipos de radiocomunicaciones celulares móviles de la marca "Samsung" en la planta ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego. En el marco de dicho acuerdo la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. garantiza solidariamente las obligaciones de la Sociedad frente a la firma Samsung Electronics Co. Ltd.

Con fecha 2 de junio de 2014, la Sociedad realizó una propuesta a Pioneer do Brasil Ltd. para la fabricación de productos electrónicos para automóviles de la marca "Pioneer" en su planta ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego. La sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. garantiza solidariamente las obligaciones de la Sociedad frente a la firma Pioneer do Brasil Ltd.

Durante 2017, la Sociedad otorgó fianzas solidarias de locación de inmuebles a favor de su sociedad relacionada GMRA S.A.U. las cuales fueron renovadas durante los ejercicios siguientes y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Con fecha marzo 2024, la Sociedad otorgó una prenda sobre su tenencia de Bopreal BPJ25 a favor de Samsung Electronics Co LTD, por la suma de USD 70 millones.

Por último, IATEC ha otorgado los siguientes depósitos en garantía por las operaciones efectuadas con proveedores del exterior:

Otorgante	Año	Soc. Garantizada	Proveedor	Bien Garatizado
IATEC	2023	-	Sulken	Depósito en garantía
IATEC	2023	IATEC RD	Samsung Dominicana	Depósito en garantía

NOTA 9 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley Nº 19.550), deberá destinarse a Reserva legal el 5% de las utilidades que arroje el estado de resultados de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

Cuando se configure el pago de dividendos en efectivo o en especie, en exceso de la ganancia gravada determinada conforme a las disposiciones de la ley del Impuesto a las Ganancias, se deberá retener con carácter de pago único y definitivo, el 35% sobre el referido excedente. Las utilidades que no tributan impuesto a las ganancias por contar con los beneficios de la ley Nº 19.640 no se hallan sujetas al

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

impuesto de igualación. Esta retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

NOTA 10- CONTRIBUCIONES NO CAPITALIZADAS

Con fecha 18 de mayo de 2023, el Directorio de la Sociedad controlante, MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. aprobó un programa de incentivos al personal con la finalidad de retener al personal estratégico de la compañía y sus sociedades vinculadas. Dicho plan consiste en la entrega de acciones clase C de la Sociedad MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., bajo las condiciones de permanencia descriptas en dicho acuerdo.

El costo de los planes de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos del patrimonio será cancelado con acciones que posee en cartera la Sociedad Controlante. Por su parte, el resultado pérdida por dicha acción será transferido a la Sociedad en donde el personal beneficiado se encuentre nominado.

Al 31 de marzo de 2024, el efecto contenido en los resultados de IATEC S.A.U. (ex IATEC S.A.) asciende a millones 197 y su contrapartida se encuentra expuesta en el estado de evolución del patrimonio bajo la denominación de "Contribuciones no capitalizadas".

NOTA 11 – CONTEXTO ECONÓMICO

Las autoridades nacionales continúan con la emisión de medidas que priorizan la flexibilización normativa en post del desarrollo económico, la reducción de subsidios y la reducción de distintos gastos con el objetivo de alcanzar el equilibrio fiscal.

Estas medidas, el paquete de decretos y las leyes que están en proceso de aprobación en el congreso, son la base para generar condiciones adecuadas para la acumulación de reservas del Banco Central y, a su vez, continuar con el sendero progresivo de bajar la inflación. En ese sentido, la sensible corrección cambiaria (sumada a la suba del impuesto PAIS) realizada a mediados de diciembre, estuvo orientada a generar un reacomodamiento del sector externo, de modo de alinear oferta y demanda que resulte superavitario para el BCRA

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino, surge la necesidad de obtener refinanciamientos de los vencimientos de deuda de corto plazo, durante el presente año, más allá de los compromisos significativos para los próximos años.

El seguimiento de indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) e indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ocupa a las autoridades. Con una inflación minorista de 287,87% en el acumulado de los últimos 12 meses, y del 51,62% en los primeros tres meses del presente y con la actividad económica en caída, el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) de INDEC marcó una caída del 3,2% en la comparación interanual de febrero, marcan lo desafiante del contexto macroeconómico actual.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Durante el primer trimestre de 2024, se registró una caída en el consumo en general, no estando ajenos a ellos los productos del portafolio del Grupo Mirgor. Los altos niveles de inflación mencionados, con una apreciación del tipo de cambio muy por debajo de la misma, produce alteraciones en los resultados financieros determinados en términos reales en los estados financieros consolidados del Grupo.

NOTA 12 – <u>LIBROS RUBRICADOS</u>

Los estados contables, inventarios y plan de cuentas de la sociedad se encuentran copiados en el libro Inventario y Balances hasta el período diciembre 2023 inclusive.

NOTA 13 – <u>HECHOS POSTERIORES</u>

No se produjeron con posterioridad al cierre del período, y hasta la fecha de firma de estos estados contables, hechos relevantes que deban ser informados.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3





EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	Valor			Valor		Depre	iaciones		Neto	Neto
Cuenta principal	de origen al inicio	Aumentos	Transferencias	de origen al cierre	Acumuladas al inicio	Alícuota promedio	Aumentos del período	Acumuladas al cierre	resultante 31/03/2024	resultante 31/12/2023
Inmuebles	130	-	-	130	-	-	-	-	130	130
Edificios y construcciones	9.301	-	-	9.301	5.379	4%	36	5.415	3.886	3.922
Rodados	405	-	-	405	238	20%	9	247	158	167
Maq. equipos y herramientas	74.390	93	(50)	74.433	60.429	10%	1.197	61.626	12.807	13.961
Muebles y útiles	1.868	-	-	1.868	1.781	10%	3	1.784	84	87
Instalaciones	13.166	25	(1)	13.190	8.532	10%	241	8.773	4.417	4.634
M atricería	1.370	-	-	1.370	1.370	20%	-	1.370	-	-
Equipos de computación	3.572	-	(1)	3.571	3.376	20%	22	3.398	173	196
Obras en curso y anticipos	20.655	1.466	52	22.173	-	-	-	-	22.173	20.655
Desvalorización bienes de uso	-	-	-	-	1.383	-	-	1.383	(1.383)	(1.383)
Total 31/03/2024	124.857	1.584	-	126.441	82.488		1.508	83.996	42.445	
Total 31/12/2023	108.562	16.295	-	124.857	76.577		5.911	82.488		42.369

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3 IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237 Dr. Julio Cueto Rua Comisión Fiscalizadora





EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

		Costo original		Amortizaciones				Neto	Neto
Cuenta principal	Al inicio	Bajas	Al cierre	Acumuladas	Alícuota	Aumentos del	Acumuladas	resultante	resultante
				al inicio	promedio	período	al cierre	31/03/2024	31/12/2023
Software	4.252	(3)	4.249	3.410	20%	104	3.514	735	842
Total 31/03/2024	4.252	(3)	4.249	3.410		104	3.514	735	
Total 31/12/2023	4.252	-	4.252	2.986		424	3.410		842

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3 IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237 Dr. Julio Cueto Rua Comisión Fiscalizadora



INVERSIONES TEMPORARIAS Y PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES ${\rm AL\,31\,DE\,MARZO\,DE\,2024}$

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024										
Denominación							Inform	nación sobre el o	emisor		
y característica	Valores	Cantidad	Valores	Valor patrimonial	Valores	Actividad	Úl	tima informació	on contable		% de partipac
de los valores	Nominales	de acciones	de costo	proporcional	de libros	principal	Fecha	Capital	Rdo. del período	P. Neto	s/ capital socia
Inversiones temporarias:											
Fondos comunes de inversión					35.981						
Bonos					68.412						
Letras					-						
Total	-				104.393						
- Participaciones permanentes en sociedades:											
Ciapex S.A. (1)	10	93.130.925	10	4.003	4.003	Inversión y financiación.	31/03/2024	21.482	5.051	19.091	20,96%
Total	-				4.003						

31/12/2023
Valor de libros
129.882
4.701
122.866
257.448
5.061
5.061

(1) Corresponde a 72.177.416 acciones clase A con derecho a 1 voto por acción y 20.953.509 acciones clase B con derecho a 5 votos por acción, según Balance al 31 de marzo de 2024.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3 IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237 Dr. Julio Cueto Rua Comisión Fiscalizadora



ANEXO "E"

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Rubros	Saldos al inicio	Var	Saldos al cierre		
		Utilizaciones / Recuperos	RECPAM	Aumentos	
Para desvalorización de créditos por ventas	5.257	(3)	(1.790)	24	3.488
Para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio	10.092	(1) (304)	(3.436)		6.352
Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	-	-		(2) (756)	(756)
Para desvalorización bienes de uso	1.383	-	(1)	-	1.382
Para juicios y contingencias	711	-	(243)	(3) 624	1.092
Total 31/03/2024	17.443	(307)	(5.470)	(108)	11.558
Total 31/12/2023	27.984	(1.835)	(16.240)	9.209	19.118

⁽¹⁾ Imputado al rubro Costo de los bienes vendidos - Anexo F.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

⁽²⁾ Imputado al rubro Impuesto a las ganancias.

⁽³⁾ Imputado al rubro Contingencias - Anexo H.



ANEXO "F"

COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS VENDIDOS POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024	31/03/2023
Existencias al inicio	379.817	138.814
Compras y costos de producción:		
a) Compras	12.630	306.247
b) Costos de producción y servicios - Anexo H	15.786	21.037
c) Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	-	729
Subtotal	408.233	466.827
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(116.142)	(9.553)
Subtotal	292.091	457.274
Existencias al cierre	(179.507)	(206.726)
Costo de los bienes vendidos	112.584	250.548

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3



ANEXO "G"

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE MARZO DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Concepto	monedas No	clases de las extranjeras - ta 2.c) nillones)	Tipo de cambio vigente	Montos en millones de pesos 31/03/2024	Montos en millones de pesos 31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
-Caja y bancos					
Bancos	USD	_	855,00	60	2
			,	60	2
-Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	43	855,00	36.392	23.251
				36.392	23.251
-Bienes de cambio					
Anticipos a proveedores	USD	1	858,00	814	62.861
	EUR	-	929,56	-	-
				814	62.861
-Otros créditos Préstamos otorgados	USD	17	1.085,70 (1	18.254	19.330
Seguros a devengar	USD	-	855,00	16.234	1.169
Fondos entregados en garantía	USD	1	855,00	1.046	4.107
Partes relacionadas	USD	3	(3	3.538	2.996
				22.838	27.601
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE				60.104	113.715
TOTAL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO				60.104	113.715
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
- Deudas comerciales					
Proveedores	USD	61	858,00	52.522	25.977
	EUR	_	929,56	_	304
	CNY	2.663	121,01	322.250	681.423
	YEN	_	5,67	_	_
	12.		3,07	374.772	707.704
- Anticipo de clientes				374.772	707.704
Anticipo de clientes	USD	0,02	858,00	18	-
				18	-
- Deudas financieras	an		050.00		
Financiación de importaciones	USD	-	858,00	-	141
- Otros pasivos				-	141
Otras deudas	USD	2	1.016,09 (2	2.032	3.017
Partes relacionadas	USD	1	858,00	561	339
		-	,,,,,	2.593	3.356
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO				377.383	711.201

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros. YEN: Yenes. CNY: Yuan chino.

- (1) Corresponde a TC CCL al 31.03.24.(2) Corresponde a TC MEP al 31.03.24.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3





INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO I INCISO b) DEL ART. 64 DE LA LEY Nº 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/03/2024						
Rubros	Costos de producción y servicios	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total			
	2.050	5.604	265	0.010			
Sueldos y jornales	3.859	5.694	265	9.818			
Contribuciones y beneficios sociales	1.562	1.086	149	2.797			
Seguros	118	30	670	818			
Honorarios	100	1.188	103	1.391			
Servicios, impuestos, tasas y contribuc.	1.461	56	5.236	6.753			
Gastos de publicidad	-	-	1.138	1.138			
Gastos bancarios e impuesto a los créditos y débitos	-	1.315	-	1.315			
Amortizaciones de activos intangibles	104	-	-	104			
Depreciación de bienes de uso	1.479	6	23	1.508			
Alquileres y servicios logísticos	688	34	-	722			
Gastos de nacionalización y despacho	3.569	-	-	3.569			
M antenimiento	247	54	3	304			
M ovilidad	9	185	9	203			
Transportes, fletes y acarreos	2.134	-	475	2.609			
Gastos de limpieza y vigilancia	413	2	237	652			
Incobrables	-	-	24	24			
Contingencias	-	624	-	624			
Regalías	-	-	4	4			
Diversos	43	66	3	112			
Total 31/03/2024	15.786	10.340	8.339	34.465			
Total 31/03/2023	21.037	9.929	11.066				

31/03/2023
Total
13.032
3.983
1.334
636
11.434
528
1.943
147
1.908
1.862
178
454
116
1.249
791
2.122
62
-
253

42.032

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3 IATEC S.A.U. (EX IATEC S.A.)

Karén Grigorian (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237 Dr. Julio Cueto Rua Comisión Fiscalizadora



ANEXO "I"

APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2024

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

CRÉDITOS Y DEUDAS

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

	Créditos (1)	Pasivos (1)
Sin plazo establecido	137.839	3.712
De plazo vencido		
Hasta de 3 meses	3.249	2.109
De 3 a 6 meses	1.325	10.954
A vencer		
Hasta 3 meses	51.251	425.064
De 3 a 6 meses	4.689	3.037
De 6 a 9 meses	6.029	-
De 9 a 12 meses	4.689	-
Más de 1 año	528	-
TOTAL	209.599	444.876

⁽¹⁾ No devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización, excepto por los préstamos otorgados (Otros créditos no corrientes), que devengan una tasa del 2% anual.

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 08/05/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3